Lugar	Salón reuniones (3er piso)- Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.
Fecha	05/03/2025 11:30 am a 12:30 pm
Tema	Socialización de la cualificación en salud 2025, guías de Insuficiencia venosa, gastritis, hiperlipidemia, Diabetes Mellitus, Colelitiasis .
Desarrollo	ORDEN DEL DIA 1. Saludo al personal auxiliar de enfermería, de parte de las enfermeras jefes. 2. Mensaje religioso realizado por la enfermera auxiliar Johana Bobadilla 3. Presentación de enfermeros auxiliares nuevos. 4. cualificación de salud 2025 y formatos de salud de secretaria de integración social de Bogotá 5. Socialización de protocolos de secretaria de integración social de salud 6. Socialización del reglamento interno dado por la secretaria de integración social. 7. Socialización de las guías de Insuficiencia venosa, gastritis, hiperlipidemia, Diabetes Mellitus, Colelitiasis. 8. Varios. 9. Terminación de reunión OBJETIVO • Realizar actualización con el personal auxiliar de enfermería, de los protocolos los cuales son pautas y normas que regulan la interacción social en el contexto de salud. • Socializar el proceso del reglamento interno siendo las normas y expectativas que rigen su comportamiento y actividades que se deben tener en cuenta por parte de los enfermeros. INTRODUCCION Se convoca al personal de enfermería a la tercera reunión del año 2025 de acuerdo al cronograma donde se desarrollan los siguientes temas; como socialización de protocolos de secretaria de integración social de salud los cuales permiten a los enfermeros auxiliares reforzar las actividades que realizan diariamente con las personas mayores, y contribuyendo a la calidad de la atención. En cuanto al reglamento interno, el cual se desarrolla con las enfermeras auxiliares. En revisión y actualización, el cual en reunión del grupo mismo se deja la orientación de tal forma que sea comprendido y aplicado en el desarrollo de la vida laboral.

RECURSOS

Se implementaron recursos tales como:
Recursos humanos
Proyector video beam
Computador portátil
Cables
formato FOR-PSS-583
Papel tamaño carta
Folletos

METODOLOGIA

Se implemento con la metodología de socialización con la ayuda de video beam, de socialización de protocolos de secretaria de integración social de salud, Los cuales permiten a los enfermeros auxiliares reforzar las actividades que realizan diariamente con las personas mayores. Yendo de la mano, el reglamento interno que les establecen las normas que les permite mantener los correctos comportamientos y acciones realizadas como auxiliares de enfermería

DESARROLLO

Se inicia la reunión mensual de enfermería con un saludo de parte de las enfermeras jefes dando gracias por su participación activa y compromiso con las actividades que se desarrollan con las personas mayores, para así cada día ofrecer un servicio con calidad y eficiencia para las personas mayores.
Posteriormente se realiza una oración realizada por la enfermera auxiliar Johana Bobadilla, quien expresa agradecimiento con un Dios supremo por las bendiciones recibidas. A lo cual sus compañeros responden con oraciones.
Dando paso a la presentación de los auxiliares que se integran al equipo de enfermería del Hogar Francisco y Clara como son: Yuliana Fonseca Aparicio, Hanz Jefrey Urrea Origua los cuales realizan su presentación ante el grupo de enfermería, agradeciendo su oportunidad de integrar tan valioso equipo de trabajo y expresan el deseo de querer aportar con su trabajo y permanecer por mucho tiempo, aprendiendo para ser cada vez ser más eficientes, como lo es el actual grupo de enfermeros en conjunto con las jefes y la Comunidad de Cuidado en totalidad.
Se da continuidad con la socialización, Por parte de la enfermera jefe Ana Ligia Guevara G, y Janeth Patricia Paez G, con socialización de la cualificación de salud 2025 y formatos de salud de secretaria de integración

social de Bogotá con los 19 protocolos de salud. Y reglamento interno, utilizando ayudas educativas propias de la institución, como (video beam), protocolos impresos, con anterioridad según cronograma, por parte de las enfermeras profesionales. Y papelería en formatos propia de secretaria de integración social que se encuentra en el mapa de procesos. Para ser socializados y realizado por los enfermos auxiliares recordando los procedimiento y paso a paso de cada protocolo en salud que se maneja con la secretaria de integración social de Bogotá se utilizó la exposición participativa y dinámica que permiten la interacción del personal, a la vez también se proyectó la presentación de la cualificación de salud dada en la reunión convocada por el equipo de salud de integración social Bogotá, la cual refresca en el personal de auxiliares de enfermería el uso de dicho material que lo hacen a diario.

Para la participación de todos los presentes con anterioridad se recordó y convocaron a reunión general de enfermería informando por medio del grupo de enfermería de WhatsApp establecido a nivel institucional, y por la voz a voz, confirmando la realización de la reunión mensual de enfermería.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PROTOCOLO USO DE LA HABITACIÓN PARA RELACIONES AFECTIVAS E INTIMIDAD	Código: PTC-PSS-077 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 – 28/11/2023 Página: 1 de 7

1. Objetivo del protocolo

Dar las orientaciones técnicas y metodológicas para el uso de la habitación para relaciones afectivas e intimidad al interior de los centros de comunidad de cuidado, para las personas mayores participantes del servicio, con el fin de promover el libre desarrollo de la personalidad, la sexualidad y el reconocimiento corporal con prácticas sanas, respetando su orientación sexual.

2. Marco conceptual

- Bioseguridad: se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.[1]

- Conductas sexuales de riesgo: se refieren a cualquier comportamiento sexual que aumente la probabilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS) o de tener un embarazo no deseado. Ejemplos de conductas sexuales de riesgo pueden incluir tener

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PROTOCOLO TRASLADO DE PERSONAS MAYORES	Código: PTC-PSS-076 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Página: 1 de 8

1. Objetivo del protocolo

Brindar orientaciones técnicas y metodológicas con relación a las acciones que deben adelantarse en el proceso de traslado de las personas mayores en atención en el servicio de comunidad de cuidado, de manera que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

2. Marco conceptual

- Cambio de dependencia funcional: es el cambio que pueden presentar las personas mayores en su nivel de dependencia frente a la realización de las actividades de la vida diaria, el cual se verifica a través de la aplicación de la escala de valoración funcional Barthel o el instrumento establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para tal fin, el cual determina el tipo de atención que debe recibir la persona mayor de acuerdo con su funcionalidad (moderada o severa).[1]
- Empalme: proceso estratégico que implica un diálogo e interacción entre el equipo interdisciplinario del centro de comunidad de cuidado que realiza el proceso de entrega de las personas mayores y el equipo del centro de comunidad de cuidado receptor.[2]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO CUIDADO DE LA PERSONA MAYOR	Código: PTC-PSS-075 Versión: 1 Fecha: Memo I2022016510 – 13/05/2022 Página: 1 al 6

1. Objetivo del protocolo

Fomentar la comodidad, seguridad y la prevención de complicaciones que pueda tener la persona mayor que no puede levantarse de la cama.

2. Marco conceptual

- Posiciones básicas:

Cada movimiento se inicia desde una posición de salida determinada y se acaba también con una posición concreta.

- Bipedestación: a pie firme o de pie.
- Sedestación: posición de sentado.
- Decúbito supino: estirado boca arriba.
- Decúbito prono: estirado boca abajo.
- Decúbito lateral: estirado sobre un lado.
- De rodillas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO CUIDADO DE PERSONAS EN CAMA	Código: PTC-PSS- 079 Versión: 0 Fecha: Memo I202202343011/07/2022 Página: 1 de 5

1. Objetivo del protocolo:

Brindar las orientaciones necesarias con el fin de fomentar la comodidad, seguridad y prevención de complicaciones que pueda presentar la persona mayor que, por alguna condición o patología, no pueda levantarse de la cama.

2. Marco conceptual:

- Posiciones básicas:

Cada movimiento se inicia desde una posición de salida determinada y se acaba tambiéncon una posición concreta.

- Bipedestación; estar o permanecer de pie[1].
- Sedestación; posición de sentado.
- Decúbito supino: el cuerpo se encuentra acostado horizontalmente, con la espalda apoyada, boca arriba[2].
- Decúbito prono; el cuerpo se encuentra boca abajo[3].
- Decúbito lateral; esta acostado apoyado sobre un lado[4].

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO CUIDADO DE LOS OJOS	Código: PTC-PSS-089 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 5

1. Objetivo del protocolo:

Prevenir o minimizar las posibles afectaciones de los ojos de las personas mayores que se encuentran institucionalizadas con el fin de preservar su integridad visual.

2. Marco conceptual:

Cataratas: son una de las causas más frecuentes de pérdida de visión y se deben a la pérdida de transparencia del cristalino, la lente natural del ojo.

El cristalino de manera natural y debido al envejecimiento pierde su transparencia lo que se traduce en una disminución de la agudeza visual. Aunque la mayoría están relacionadas con la edad, existen otros tipos como las cataratas congénitas (presentes desde el nacimiento), secundarias a ciertas enfermedades (uveítis, diabetes), medicamentos (corticoides) o traumatismos oculares[1].

Degeneración macular: enfermedad degenerativa de la mácula que provoca una disminución

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO MANEJO DE CONVULSIONES	Código: PTC-PSS-084 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 3

1. Objetivo del protocolo

Brindar orientaciones para el adecuado manejo y control de cualquier evento de tipo convulsivo de la persona mayor y prevenir la aparición de lesiones secundarias a esta situación.

2. Marco conceptual:

Convulsiones: cuando una actividad anormal eléctrica en el cerebro causa un cambio involuntario de movimiento o función del cuerpo, de sensación, en la capacidad de estar alerta o de comportamiento. Las convulsiones pueden durar desde unos segundos hasta varios minutos[1].

Morfología de las convulsiones. Se clasifican por:

i) Su extensión:

1) Generalizadas: afectan a todo el cuerpo.
2) localizadas: sólo se afecta una zona.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO MANEJO DE HIPOTERMIA E HIPERTERMIA	Código: PTC-PSS-080 Versión:1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 al 4

1. Objetivo del protocolo:

Definir las acciones a realizar en caso de que se presenten episodios de hipotermia o hipertermia en la persona mayor con el fin de estabilizarla y disminuir el riesgo de cualquier evento adverso.

2. Marco conceptual:

- Hipotermia: "La hipotermia se define como temperatura central menor de 35 C. La hipotermia accidental primaria, ocurre cuando una persona sana es expuesta a condiciones ambientales de frío extremo, como inmersión en agua helada. La hipotermia accidental secundaria, es debida a enfermedad o inducida por cambios en la termorregulación y producción de calor (hipotiroidismo, intoxicación por drogas y trauma)"[1].
- Hipotermia leve: "35ºC a 32ºC. Hay cambios cardiovasculares leves, como vasoconstricción, taquicardia, aumento en la presión sanguínea, todos orientados a mantener la temperatura corporal. Otros cambios son de tipo neurológico: disartria, amnesia, alteración del juicio y ataxia. Todos estos cambios son reversibles con medidas básicas de recalentamiento"[2].
- Hipotermia moderada: "32ºC a 28ºC. Se presentan cambios en la conducción cardiaca"[3].
- Hipotermia severa:" 28ºC a 20ºC. La producción de calor y los mecanismos de conservación térmica comienzan a fallar"[4].

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO MANEJO DE INSULINA Y TOMA DE GLUCOMETRIAS	Código: PTC-PSS - 083 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 8

1. Objetivo del protocolo:

Identificar los niveles de glucosa en la sangre de la persona mayor, con fines diagnósticos y/o terapéuticos, mediante la toma de glucometrías para mantener estable los niveles de glucosa en sangre, evitando hipoglucemias e hiperglucemias.

2. Marco conceptual:

El manejo de insulina y toma de Glucometrías es: la secuencia de actividades que se realiza para la administración, almacenamiento y manejo de insulina en las personas mayores con un diagnóstico de diabetes mellitus tipo I (insulinodependiente) o tipo II (no responden a hipoglucemiantes orales) institucionalizadas en los Centros de Comunidad de Cuidado (CCC).

"La insulina es una hormona secretada por el páncreas participa en el metabolismo de los carbohidratos, lípidos y proteínas. La producción deficiente de insulina y/o la disminución en la respuesta de los tejidos y órganos periféricos a su acción constituyen las principales bases etiopatogénicas de la diabetes mellitus. La insulina se ha podido sintetizar para su uso farmacológico y forma parte importante dentro de las opciones terapéuticas vigentes para el manejo de la diabetes mellitus. La presente revisión se ha diseñado con el fin de que sea útil y práctica, para proporcionar al lector una panorámica general de la insulina, donde se tratan los

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO PREVENCION DE CAIDAS	Código: PTC-PSS-085 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 3

1. Objetivo del protocolo:

Brindar las orientaciones necesarias con el fin de minimizar los accidentes en las personas mayores provocados por las caídas, para prevenir complicaciones a nivel Neuro-osteo-muscular y fomentar ambientes seguros en la población atendida.

2. Marco conceptual:

- Caída: pérdida de soporte o equilibrio que sufre una persona. No todas las caídas en la misma persona obedecen siempre a la misma causa, al ser multicausal, la acción preventiva debe ser amplia, influyendo tanto en las causas intrínsecas como las extrínsecas. Los tipos de caídas son: Accidental (factor extrínseco) o no accidental (factor intrínseco), pérdida súbita de conciencia, alteración de la conciencia, dificultad para la deambulación[1].
- La mecánica corporal: comprende las normas fundamentales que deben respetarse al realizar la movilización o transporte de un peso, es el uso adecuado de nuestro cuerpo cuando trabajamos o cuando realizamos actividades de la vida diaria[2].

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO HIGIENE DE LA PERSONA MAYOR	Código: PTC-PSS- 088 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 3

1. Objetivo del protocolo:

Brindar las orientaciones necesarias para realizar higiene de la persona mayor según para mantener la piel íntegra con el fin de evitar enfermedades y lesiones de la misma.

2. Marco conceptual:

Higiene corporal: dícese de las medidas dependientes de los individuos, destinadas en particular a promover hábitos que actúan a favor de la preservación de la salud y de la limitación de las enfermedades que se transmiten por contacto directo"[1].

Por lo anterior se define higiene de la persona mayor como el conjunto de acciones por medio de las cuales se realiza baño a la persona mayor para mantener la piel íntegra y evitar enfermedades y lesiones de la misma.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PROTOCOLO CUIDADO DE LA PIEL	Código: PTC-PSS- 090 Versión: 1 Fecha: Memo I2022023430-11/07/2022 Página: 1 de 5

1. Objetivo del protocolo:

Brindar las orientaciones necesarias con el fin de mantener la integridad de la piel de las personas mayores, previniendo la aparición de laceraciones o ulceras por presión.

2. Marco conceptual:

Cuidado de la Piel: técnica mediante la cual se busca mantener la integridad de la piel,evitando la aparición de ulceras por presión o laceraciones en la piel de la persona mayor[1].

Laceraciones en la piel: desgarro o una abertura de la piel producto de una lesión. Las laceraciones pueden ser pequeñas y necesitar solo un tratamiento leve en el hogar o pueden ser grandes y necesitar atención médica de urgencia[2].

Sedestación: posición en la que el ser humano mantiene la verticalidad a través del apoyo de su pelvis sobre la base de sustentación, total o parcial, mientras que la

1. Objetivo

Establecer las acciones requeridas para la asistencia a las personas mayores que no pueden alimentarse por sí solas, con el fin de favorecer el consumo de los alimentos necesarios para el cubrimiento de sus recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes, en los diferentes tiempos de comida.

2. Marco conceptual

- Alimentación: proceso consiente y voluntario que consiste en el acto de ingerir alimentos para satisfacer la necesidad de comer[1].
- Alimento: todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles, y que se conocen con el nombre genérico de especias[2].

1. Objetivo del protocolo

Brindar las orientaciones generales a los centros de comunidad de cuidado para dar respuesta oportuna y efectiva ante la ocurrencia de eventos y situaciones contingentes e imprevistas que se presentan durante la prestación del servicio con las personas mayores en actividades cotidianas, casos fortuitos y activación de rutas; garantizando así la seguridad y adecuada atención.

2. Marco conceptual

- Abandono: falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral[1].
- Comunidad de cuidado: servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante la oferta de atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional[2].

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO RECHAZO DE LA ATENCIÓN	Código: FOR-PSS-589 Versión: 0 Fecha: Memo I2022016510 - 13/05/2022 Página: 1 de 1

Servicio/Modalidad:	
Nombre de la unidad operativa:	
Operador:	No. Contrato:

Yo _____ identificado con _____ No. _____ de _____ he sido informado por el profesional en _____ de los beneficios para mi salud de _____ con base en lo siguiente:

1.

2.

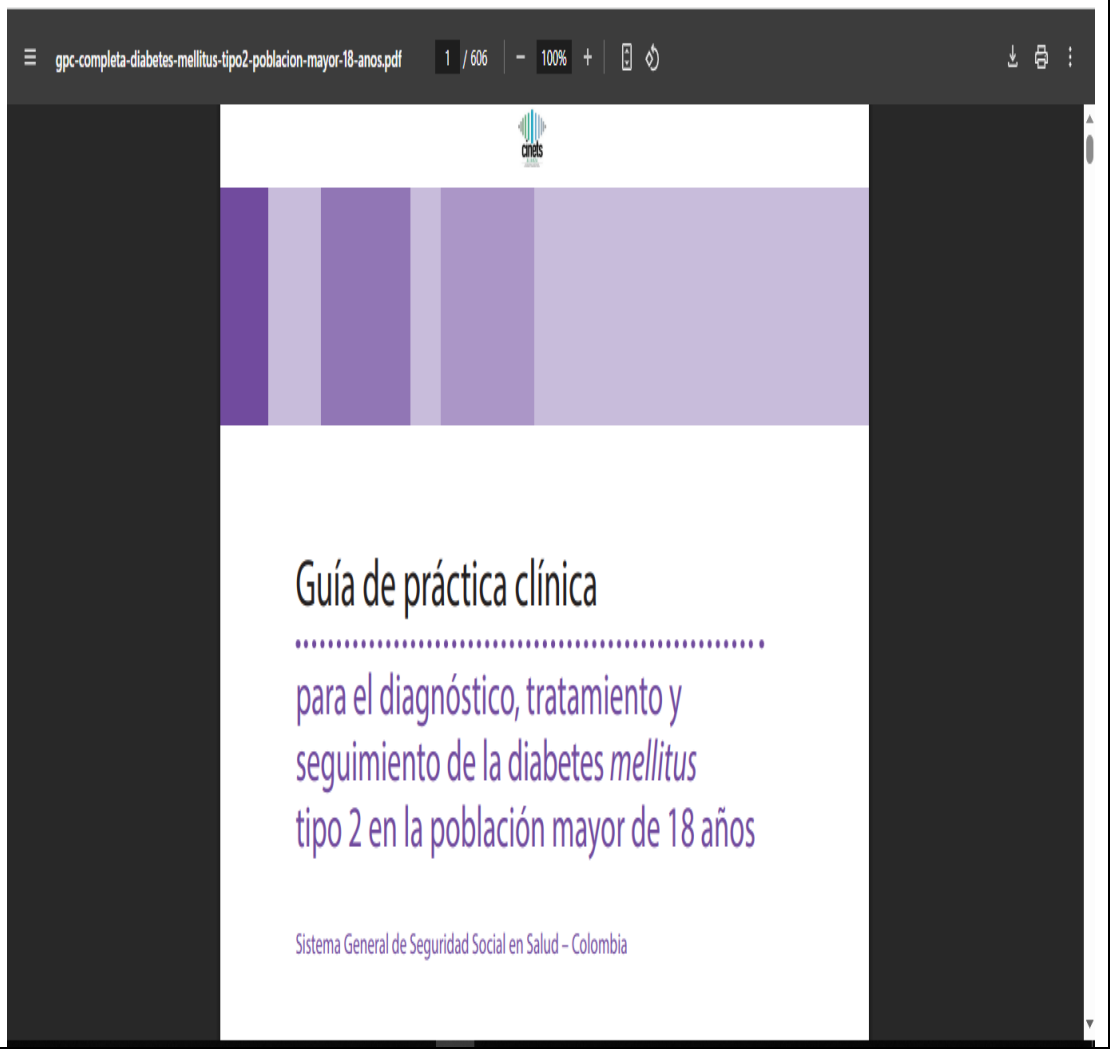
3.

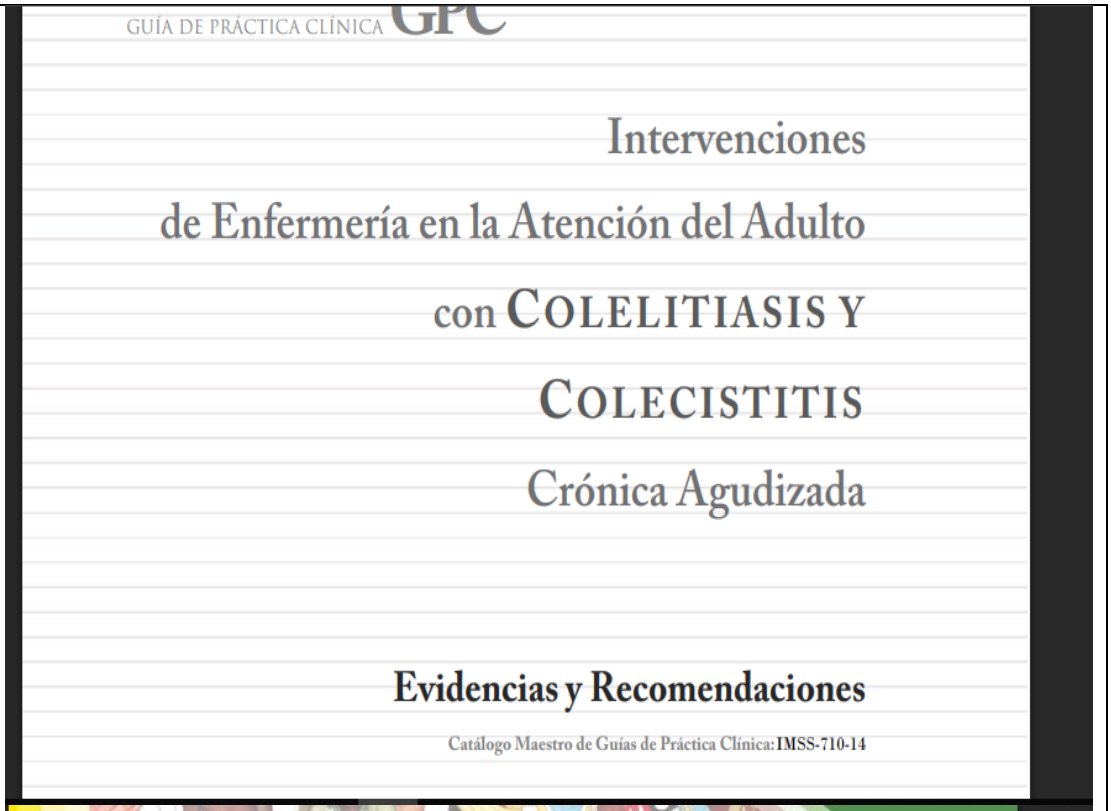
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA FORMATO KARDEX DE MEDICAMENTOS	Código: FOR-PSS-733 Versión: 0 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Página: 1 de 2

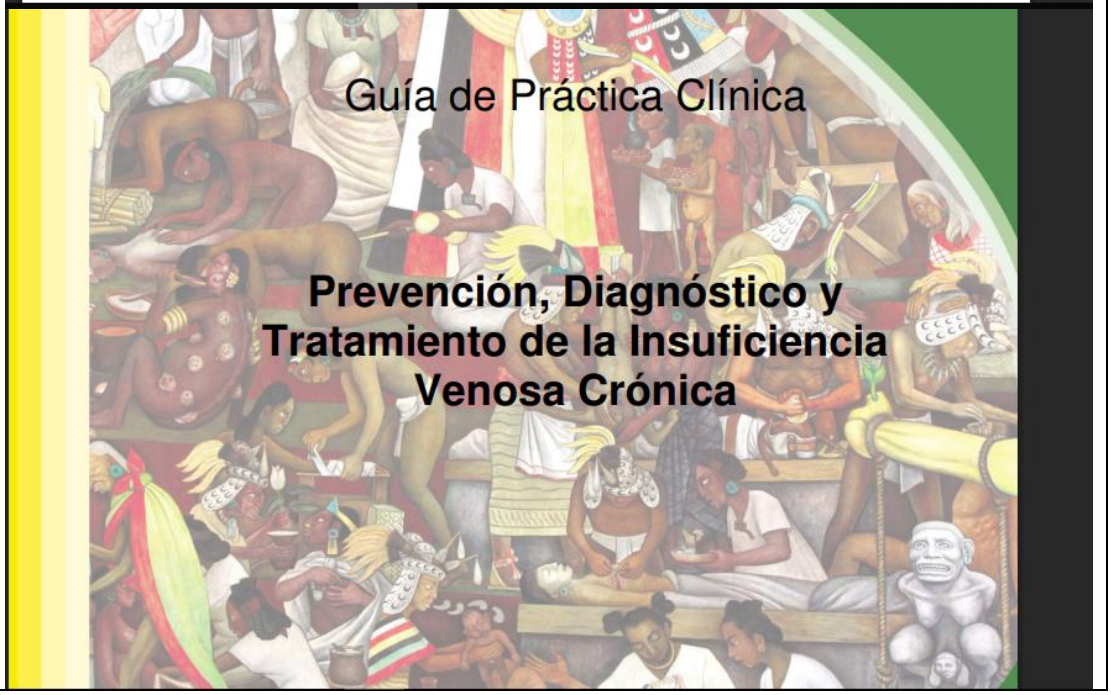
Nombre del servicio:		Nombre del centro:	
Nombre del participante:		No de documento:	

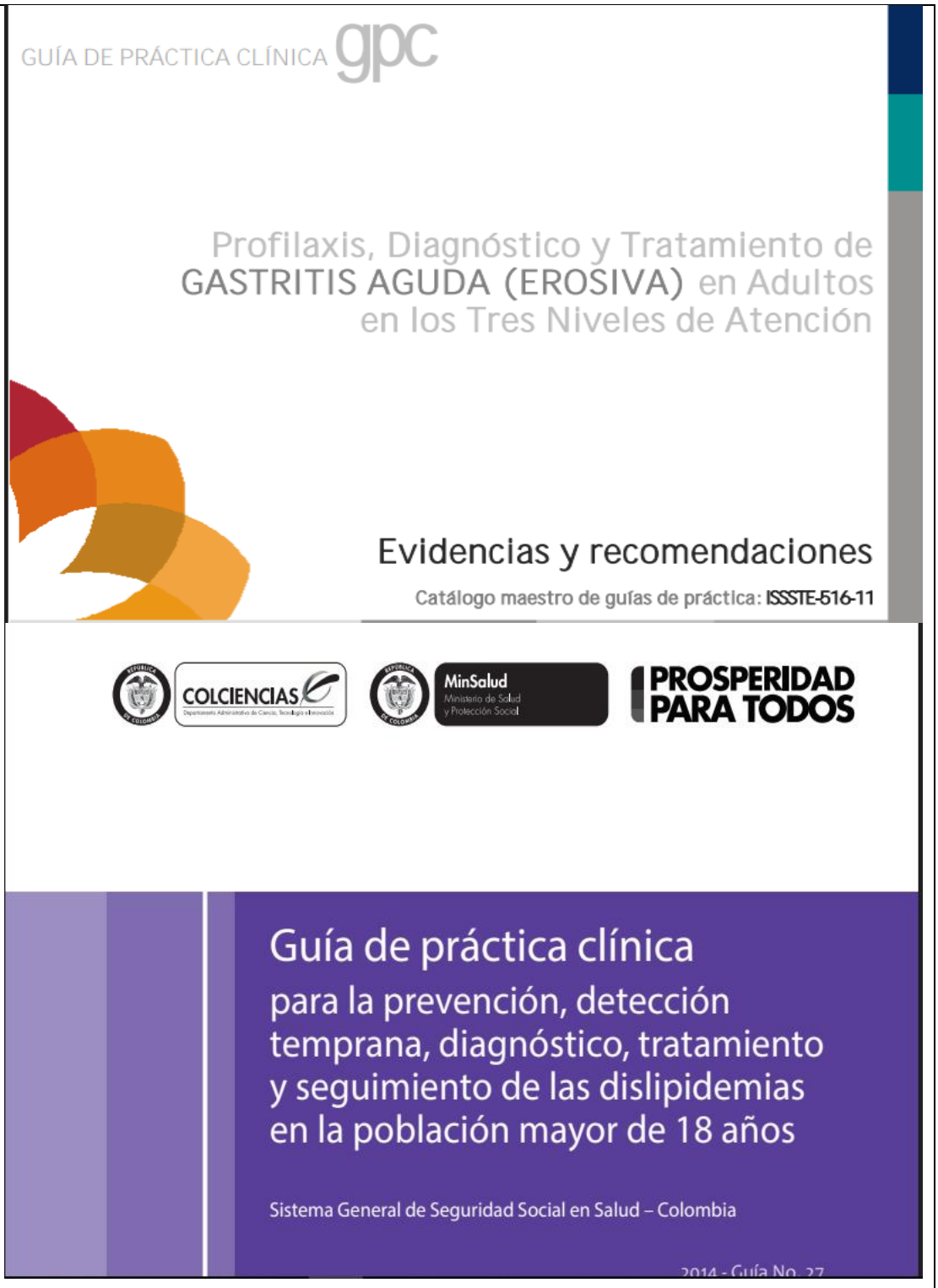
TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO INSTAURADO									
Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Medicamento	Presentación	Dosis	Vía	Frecuencia	Mañana	Tarde	Noche	Observación

https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-vejez?highlight=WyJwcm90b2NvbG9zIl0=




GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA GPC
Intervenciones
de Enfermería en la Atención del Adulto
con COLELITIASIS Y
COLECISTITIS
Crónica Agudizada
Evidencias y Recomendaciones
Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica: IMSS-710-14


Guía de Práctica Clínica
Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Insuficiencia Venosa Crónica


GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA gpc
Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de
GASTRITIS AGUDA (EROSIVA) en Adultos
en los Tres Niveles de Atención
Evidencias y recomendaciones
Catálogo maestro de guías de práctica: ISSSTE-516-11
COLCIENCIAS
MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social
PROSPERIDAD PARA TODOS
Guía de práctica clínica
para la prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las dislipidemias en la población mayor de 18 años
Sistema General de Seguridad Social en Salud – Colombia
2014 - Guía No. 27

	VARIOS Entrega de elementos de protección personal según anexo técnico de tabla 17. Anexos: registro fotográfico, FOR-GD-023.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Javier Alejandro Ríos G	coordinador	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
	Janeth Patricia Paez G **Janeth Patricia Paez**	Enfermera jefe	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
	Ana Ligia Guevara **Ana Ligia Guevara**	Enfermera jefe	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
	Dannayarith Murillo **Dannayarith Murillo**	Enfermera jefe	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
	Erika Patiño **Erika Patiño**	Enfermera jefe	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	Se propone una nueva reunión para el mes de **ABRIL** de 2025.		
Elaboró	Janeth Patricia Páez G, Ana Ligia Guevara G, Erika Julie Patiño R, Dannayarith Murillo P.		

Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
Convenio 9661 de 26 diciembre de 2024
Mes de MARZO 2025
ANEXOS: Evidencia fotográfica, formato de asistencia.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización cualificación enfermedad. 2025 quien incurriendo vencer. Hospitalización Epidemiología Pacientes Hallazgos Gestantes
2. Lugar o Localidad o Sede : Cominucad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
3. Fecha y hora: 05/03/25 11:30 am 12:30 pm
4. Nombre responsable: Patricia Paez, Ana Ligia Guevara, Erika Patiño, Dana Yarity Morillo
5. Dependencia responsable: Subdireccion para la vejez

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	DUQUE BAQUERO NICOL DAYANNA	CC	1003614545	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3124493055	
2	ESPINOSA PINEDA JESSICA SORETH	CC	1069751270	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3214152059	
3	FLOREZ SECHAGUA RUTH BRIGITTE	CC	1072896162	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3196552701	
4	GALEANO GUTIERREZ LAURA VALENTINA	CC	1072492450	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3132092321	
5	GALINDO NARIÑO INGRID XIOMARA	CC	1069762082	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3133056217	
6	GARCIA MONTEJO YISETH CAMILA	CC	1003517225	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022928695	
7	GARCIA VILLALOBOS ERIKA ZULENY	CC	1072896644	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3222504451	
8	GOMEZ CASALLAS JULIAN ANDRES	CC	1072895389	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3204258750	
9	GONZALEZ CUBILLOS MICHAEL STEVEN	CC	1003515810	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3144197737	
10	GONZALEZ MUÑOZ DEYSI MAYERLY	CC	1069741329	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3243970034	
11	GUTIERREZ MONTEJO JINETH MARYORY	CC	1007782951	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3104260175	
12	HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR ELIAS	CC	1071550210	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3125778290	
13	MARTINEZ ERIKA PATRICIA	CC	1023564764	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3042158126	
14	MENDEZ RUEDA LESDY TATIANA	CC	1069756423	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3244188083	
15	MORENO CENTENO ANGY ESTEFANY	CC	1103898888	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102157920	
16	MUÑOZ SAMBONI SANDRA LILIANA	CC	1069756938	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3225229159	
17	NIAMPIRA MUÑOZ MARTHA	CC	20823619	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102551133	
18	ORJUELA GOMEZ DEISY LORENA	CC	1003519635	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3106113330	
19	PEREZ LOPEZ INGRID CATALINA	CC	1003516420	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3112179807	
20	PISCO CANTOR YISELA ROXANA	CC	1069761689	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022050502	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Calificación en salud 2025 dotal, notificación vencida, Calentamiento, Pausa activa, Peso y talla
2. Lugar o Localidad o Sede : Cominucad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
3. Fecha y hora: 05/03/25 11:30 am - 12:30 pm
4. Nombre responsable: Patricia Paez, Ana Ligia Guevara, Erika Patiño, Dana Yarith Murillo
5. Dependencia responsable: Subdireccion para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	ACOSTA SERGIO ANDRES	CC	1069757176	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3106438032	Sergio A. Acosta.
2	ALBA GONZALEZ STEPHANY	CC	1083905260	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102540823	Stephy Alba
3	ANGEL ESPERANZA JIMENA	CC	55177370	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3112159453	Jimena Angel
4	ARIAS GARCIA ROBERT SANTIAGO	CC	1003519028	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3112815108	Santiago Arias
5	BALLEN SANCHEZ JESSIKA NATHALIA	CC	1022401954	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3112359937	
6	BAQUERO CORTES LUZ INGRID	CC	35254441	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3212792709	INGRID BAQUERO
7	BARAJAS CRUZ YEIMY VANESA	CC	1069765978	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3143771184	Yeimy Barajas
8	BENITEZ CARRON LAURA KATHERINE	CC	1001114491	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3144935092	Laura B.
9	BOBADILLA JOHANNA ANDREA	CC	53009724	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3123307235	JBB
10	CAGUA BENAVIDES ANGY JHOJANA	CC	1072895982	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3118945485	Angy Cagua
11	CARANTON CARANTON JOHN JAIRO	CC	1069744487	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3135881946	John Caranton
12	CASTAÑO ARISTIZABAL JHON EDISON	CC	1053821081	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3124211252	Jhon Castaño.
13	CASTELLANOS ORTIZ CARLA PAOLA	CC	1069739501	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3204185806	Paola Castellanos
14	CASTELLANOS SABOGAL SARA DANIELA	CC	1070464389	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022489371	
15	CHAGUALA FONSECA YAHANA VICTORIA	CC	1069716596	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3224150154	Yahana F
16	COLLAZOS RAMIREZ MAYRA ALEJANDRA	CC	1013651947	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3125691428	Alejac
17	CRISTANCHO MORA JUAN FERNANDO	CC	3130174	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3105711620	Fernando Cristancho
18	CRUZ CANGREJO KARINA YURLEY	CC	1007782826	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3167033753	Karina Cruz
19	CRUZ GUARIN BLANCA LUCY	CC	39510943	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3228246175	
20	DIAZ SANCHEZ BIBIANA MARCELA	CC	35253514	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermera	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3138876199	Bibiana Diaz

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 20 12, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I20240 8963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: actualización cualificación en salud 2025 Glucosa influenza Hepatitis, tuberculosis, Enfermedades Renales, Diabetes Mellitus, celulitis, etc

2. Lugar o Localidad o Sede Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara 3. Fecha y hora: 05/03/25 11:30 am 12:30 pm

4. Nombre responsable: Patricia Paez, Ana Ligia Guevara, Erika Patiño Dana Yarith Murillo

5. Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	PRIETO CUCAITA DANIEL FRANCISCO	CC	1071548342	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3022050502	
2	QUIJANO ROMERO MIREYA	CC	39622027	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3103876867	Mireya Q.
3	RAMIREZ BELLO LINA DANIELA	CC	1003520168	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3133471405	Daniela Bello
4	RODRIGUEZ BADILLO DEYVI NICOLAS	CC	1069768974	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102965303	Nicolas Rodriguez
5	RODRIGUEZ CAMARGO ANA LUCIA	CC	39627476	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3227151997	Ana Rodriguez
6	RODRIGUEZ ROMERO JOHNATHAN	CC	1069737869	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3133060809	Jhonatan Rodriguez
7	SANABRIA CRUZ ANYI MARCELA	CC	1072896381	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3023577435	
8	SANCHEZ BAYONA EDITH JIMENA	CC	1073239122	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3102959501	Jimena S.
9	SANCHEZ CARRILLO LUZ ANGELA	CC	35253039	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3195238315	Luz Sanchez
10	TORRES CUBILLOS WILMAR EDUARDO	CC	1069726576	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3143696108	Wilmar Torres
11	TORRES SIERRA DIANA PAOLA	CC	1069757675	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3124399366	Diana Torres
12	YAQUELINE LEGUIZAMO GUERRERO	CC	1007782623	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3193814161	Yaqueline
13	YULIANA FONSECA	CC	1100812290	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3249195936	
14	HANZ JEFREY URREA CRIGUA	CC	1003517376	comunidad de cuidado hogar francisco y clara	auxiliar de enfermeria	contratista	enfermeriafranciscoyclara@gmail.com	3244243964	
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolecterán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.